En ……………. a ……………………………….

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don ……………………………….., mayor de edad, con DNI número………………., con domicilio a efectos de este documento en la calle ………………………………………………….,  
Y DE OTRA, Don. …………………………….. mayor de edad, con DNI número………………., con domicilio a efectos de este documento en la calle …………………………………………………..

INTERVIENEN

Don …………………………………. en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad ………………………………………. con CIF número ……………….. constituida ante el Notario de ………………………… Don …………………………… en fecha de …………………………… bajo el número…………………….. de su protocolo e inscrita en el Registro …………………… de …………………… al Tomo …………………………, Libro ……………………., Folio ……………………, Sección ………………….., Hoja ………………………, inscrita en el Registro de Franquiciadores de ………………………. con el código de identificación…………………….. en el Registro de Franquiciadores del Ministerio de Economía con número NIFRA (número de inscripción en el Registro Central de Franquiciadores) ……………………….., en adelante el FRANQUICIADOR.

Actua en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de ……………………. según escritura de ………………….. inscrita en el Registro…………………, con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento.

D. …………………….en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad ……………………., con CIF número …………….., constituida ante el Notario de …………………….., Don …………………….. en fecha de ………………………. bajo el número …………………. de su protocolo e inscrita en el Registro …………….. de ……………………. al Tomo…………………., libro ……………. Folio………………… Sección………………………., Hoja…………… Dicho señor actúa en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de ………………….., según escritura de …………………. inscrita en el Registro ……………………., con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento. En adelante, el ADQUIRENTE.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal para obligarse mediante el presente contrato y al efecto.

EXPONEN

A. Que el FRANQUICIADOR tiene establecida en España una red de establecimientos, propios y franquiciados, destinados a la venta/servicio de……………………, cuya actividad se desarrolla bajo el distintivo………………………………………..

B. Que el ADQUIRENTE desea adherirse a la red de Franquicias …………………………., y que el FRANQUICIADOR está conforme con dicha adhesión.

El ADQUIRENTE declara que ha obtenido del FRANQUICIADOR suficiente y detallada información, familiarizándose con los aspectos y propósitos esenciales de la franquicia ……………………….. desarrollados por el FRANQUICIADOR y que es su deseo concertar libremente este Acuerdo de Opción.

Por consiguiente, y en consideración a los acuerdos del presente documento, ambas partes

ACUERDAN

1. CONCESIÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA.

En el acto de otorgamiento de este Acuerdo, el FRANQUICIADOR concede al ADQUIRENTE una opción para poner en funcionamiento una unidad de negocio integrada en la red ………………………… en los términos y condiciones del Contrato de Franquicia que ambas partes firmarán en el plazo máximo indicado en ella estipulación segunda de este acuerdo, y que se adjunta al presente documento como Anexo I.

La ubicación de la unidad de negocio se determinará más adelante, debiendo en todo caso quedar situada en las siguiente zona:

Provincia: ……………………………………….

Municipio: ………………………………………

Área de influencia: ……………………………

2. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OPCIÓN.

La opción de compra de la Franquicia ……………………. aquí concedida, vencerá a los ……………………. días naturales, después de la firma de este documento, dentro de los cuales deberá otorgase el Contrato de Franquicia, es decir, como fecha limite, el ……………………. de ……………… de 200….., a menos que las partes pudieran decidir, de mutuo acuerdo y por escrito, ampliar el citado plazo.

3. PAGO DE CUENTA.

En el presente acto el ADQUIRENTE abona al FRANQUICIADOR la cantidad de …………………….. € (euros……………………) a cuenta del Derecho de Entrada en la red, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago. Dicha cantidad se descontará del precio final a abonar al FRANQUICIADOR por la concesión de la unidad franquiciada.

4. EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

El ADQUIRENTE podrá ejercitar la Opción de Compra siempre y cuando, antes de que se cumpla la fecha de vencimiento, disponga de un local comercial que, en su ubicación, entorno comercial y características físicas, se ajuste a las especificaciones realizadas por el FRANQUICIADOR para instalar una de las franquicias de la cadena.

Todas las posibles ubicaciones propuestas por el ADQUIRENTE deberán someterse a los factores demográficos, geográficos y de mercado previamente acordados, así como a los propios planes de expansión de la Franquicia y a las zonas de exclusividad territorial asignadas a otras franquicias de la red, ya sean estas dirigidas por otros franquiciados o por el FRANQUICIADOR.

En todo caso, el FRANQUICIADOR deberá dar su visto bueno al local escogido por el ADQUIRENTE.

Para ello, y con la colaboración del FRANQUICIADOR, el ADQUIRENTE llevará a cabo la elección del lugar más apropiado y negociará las condiciones contractuales que le faculten plenamente para su uso por un plazo en ningún caso inferior al periodo de vigencia del Contrato de Franquicia y que se establecerá en seis (6) años.

5. CONFIDENCIALIDAD.

Con la firma de este documento, el ADQUIRENTE reconoce que la información y conocimientos que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, pueda facilitarle el FRANQUICIADOR, tienen un carácter estrictamente confidencial y forman parte del secreto de la cadena, comprometiéndose el ADQUIRENTE a respetar dicho secreto y a no transmitir ni divulgar a terceros ajenos a la misma ninguna información relativa a dichos extremos.

6. NO TRANSFERIBILIDAD.

Cualquier intento por parte del ADQUIRENTE de transferir o ceder esta Opción de Compra supondrá la inmediata rescisión de este acuerdo, no haciéndose responsable el FRANQUICIADOR de los compromisos a los que el ADQUIRENTE hubiese podido llegar con terceras personas. En tal caso el FRANQUICIADOR, no procederá a la devolución de la cantidad depositada a cuenta en el presente acto.

7. TERMINACIÓN.

En el caso de no conseguir el ADQUIRENTE localizar una ubicación apropiada para la implantación de la nueva unidad franquiciada, o de no lograr llegar a un acuerdo en el plazo, precio, o exigencias de remodelación, con el eventual arrendador del espacio previamente aprobado, o si, por razones de fuerza mayor, no llegara a firmarse el Contrato de Franquicia, se resolverá este acuerdo y se reembolsará al ADQUIRENTE, en la fecha de terminación del acurdo, sin cobro adicional de intereses, la cantidad indicada en el apartado 3 anterior, una vez deducidas los gastos en los que el FRANQUCIADOR hubiese incurrido en el proceso de búsqueda y selección del emplazamiento, elaboración del proyecto y de adecuación y equipamiento del local, realización de estudios financieros y de mercado y cualquier otro servicio iniciado para el buen fin del Acuerdo. El FRANQUICIADOR justificará dichos gastos al ADQUIRENTE.

También será deducida de esta cifra la cantidad de ……………………… € (euros………………….) por cada uno de los días en que el FRANQUICIADOR, o su representante, se hubiese desplazado a la localidad antes citada para la prestación de cualquier servicio inherente a la apertura.

Si la cifra resultante lo fuese a favor del FRANQUICIADOR, el ADQUIRENTE deberá proceder al pago de la diferencia antes citada para la prestación de cualquier servicio inherente a la apertura.

8. MODIFICACIÓN.

Ninguna modificación, interpretación o renuncia a alguna de las previsiones del presente documento surtirá efecto, salvo que se formule por escrito y sea firmada por ambas partes.

9. LIMITACIÓN Y SUMISIÓN.

Este acuerdo constituye el total acuerdo de las partes y reemplaza cualquier otro anterior, ya sea escrito o verbal.

Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje en el marco de la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros de acuerdo con su Reglamento y Estatutos. Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Y para que asi conste, y en prueba de conformidad por ambas partes, se otorga el presente Acuerdo en ………………………., el día ………………………… de ……………………… de 200………….

Por el FRANQUICIADOR  
Don…………………………..

Por el ADQUIRENTE  
Don……………………………

Origen de los documentos: ARAGON EMPRESA (GOBIERNO DE ARAGON)

Fecha de la vista para la reutilización de la información pública: 11 de abril del 2014.

MODELO DE PRECONTRATO DE FRANQUICIA.

En Madrid a ……………………………….

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don ……………………………….., mayor de edad, con DNI número………………., con domicilio a efectos de este documento en la calle ………………………………………………….,  
Y DE OTRA, Don. …………………………….. mayor de edad, con DNI número………………., con domicilio a efectos de este documento en la calle …………………………………………………..

INTERVIENEN

Don …………………………………. en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad ………………………………………. con CIF número ……………….. constituida ante el Notario de ………………………… Don …………………………… en fecha de …………………………… bajo el número…………………….. de su protocolo e inscrita en el Registro …………………… de …………………… al Tomo …………………………, Libro ……………………., Folio ……………………, Sección ………………….., Hoja ………………………, inscrita en el Registro de Franquiciadores de ………………………. con el código de identificación…………………….. en el Registro de Franquiciadores del Ministerio de Economía con número NIFRA (número de inscripción en el Registro Central de Franquiciadores) ……………………….., en adelante el FRANQUICIADOR.

Actua en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de ……………………. según escritura de ………………….. inscrita en el Registro…………………, con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento.

D. …………………….en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad ……………………., con CIF número …………….., constituida ante el Notario de …………………….., Don …………………….. en fecha de ………………………. bajo el número …………………. de su protocolo e inscrita en el Registro …………….. de ……………………. al Tomo…………………., libro ……………. Folio………………… Sección………………………., Hoja…………… Dicho señor actúa en representación de la citada sociedad, en virtud de su cargo de ………………….., según escritura de …………………. inscrita en el Registro ……………………., con facultades bastantes para el otorgamiento del presente documento. En adelante, el ADQUIRENTE.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal para obligarse mediante el presente contrato y al efecto.

EXPONEN

A. Que el FRANQUICIADOR tiene establecida en España una red de establecimientos, propios y franquiciados, destinados a la venta/servicio de……………………, cuya actividad se desarrolla bajo el distintivo………………………………………..

B. Que el ADQUIRENTE desea adherirse a la red de Franquicias …………………………., y que el FRANQUICIADOR está conforme con dicha adhesión.

El ADQUIRENTE declara que ha obtenido del FRANQUICIADOR suficiente y detallada información, familiarizándose con los aspectos y propósitos esenciales de la franquicia ……………………….. desarrollados por el FRANQUICIADOR y que es su deseo concertar libremente este Acuerdo de Opción.

Por consiguiente, y en consideración a los acuerdos del presente documento, ambas partes

ACUERDAN

1. CONCESIÓN DE LA OPCIÓN DE COMPRA.

En el acto de otorgamiento de este Acuerdo, el FRANQUICIADOR concede al ADQUIRENTE una opción para poner en funcionamiento una unidad de negocio integrada en la red ………………………… en los términos y condiciones del Contrato de Franquicia que ambas partes firmarán en el plazo máximo indicado en ella estipulación segunda de este acuerdo, y que se adjunta al presente documento como Anexo I.

La ubicación de la unidad de negocio se determinará más adelante, debiendo en todo caso quedar situada en las siguiente zona:

Provincia: ……………………………………….

Municipio: ………………………………………

Área de influencia: ……………………………

1. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OPCIÓN.

La opción de compra de la Franquicia ……………………. aquí concedida, vencerá a los ……………………. días naturales, después de la firma de este documento, dentro de los cuales deberá otorgase el Contrato de Franquicia, es decir, como fecha limite, el ……………………. de ……………… de 200….., a menos que las partes pudieran decidir, de mutuo acuerdo y por escrito, ampliar el citado plazo.

1. PAGO DE CUENTA.

En el presente acto el ADQUIRENTE abona al FRANQUICIADOR la cantidad de …………………….. € (euros……………………) a cuenta del Derecho de Entrada en la red, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago. Dicha cantidad se descontará del precio final a abonar al FRANQUICIADOR por la concesión de la unidad franquiciada.

1. EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

El ADQUIRENTE podrá ejercitar la Opción de Compra siempre y cuando, antes de que se cumpla la fecha de vencimiento, disponga de un local comercial que, en su ubicación, entorno comercial y características físicas, se ajuste a las especificaciones realizadas por el FRANQUICIADOR para instalar una de las franquicias de la cadena.

Todas las posibles ubicaciones propuestas por el ADQUIRENTE deberán someterse a los factores demográficos, geográficos y de mercado previamente acordados, así como a los propios planes de expansión de la Franquicia y a las zonas de exclusividad territorial asignadas a otras franquicias de la red, ya sean estas dirigidas por otros franquiciados o por el FRANQUICIADOR.

En todo caso, el FRANQUICIADOR deberá dar su visto bueno al local escogido por el ADQUIRENTE.

Para ello, y con la colaboración del FRANQUICIADOR, el ADQUIRENTE llevará a cabo la elección del lugar más apropiado y negociará las condiciones contractuales que le faculten plenamente para su uso por un plazo en ningún caso inferior al periodo de vigencia del Contrato de Franquicia y que se establecerá en seis (6) años.

1. CONFIDENCIALIDAD.

Con la firma de este documento, el ADQUIRENTE reconoce que la información y conocimientos que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, pueda facilitarle el FRANQUICIADOR, tienen un carácter estrictamente confidencial y forman parte del secreto de la cadena, comprometiéndose el ADQUIRENTE a respetar dicho secreto y a no transmitir ni divulgar a terceros ajenos a la misma ninguna información relativa a dichos extremos.

1. NO TRANSFERIBILIDAD.

Cualquier intento por parte del ADQUIRENTE de transferir o ceder esta Opción de Compra supondrá la inmediata rescisión de este acuerdo, no haciéndose responsable el FRANQUICIADOR de los compromisos a los que el ADQUIRENTE hubiese podido llegar con terceras personas. En tal caso el FRANQUICIADOR, no procederá a la devolución de la cantidad depositada a cuenta en el presente acto.

1. TERMINACIÓN.

En el caso de no conseguir el ADQUIRENTE localizar una ubicación apropiada para la implantación de la nueva unidad franquiciada, o de no lograr llegar a un acuerdo en el plazo, precio, o exigencias de remodelación, con el eventual arrendador del espacio previamente aprobado, o si, por razones de fuerza mayor, no llegara a firmarse el Contrato de Franquicia, se resolverá este acuerdo y se reembolsará al ADQUIRENTE, en la fecha de terminación del acurdo, sin cobro adicional de intereses, la cantidad indicada en el apartado 3 anterior, una vez deducidas los gastos en los que el FRANQUCIADOR hubiese incurrido en el proceso de búsqueda y selección del emplazamiento, elaboración del proyecto y de adecuación y equipamiento del local, realización de estudios financieros y de mercado y cualquier otro servicio iniciado para el buen fin del Acuerdo. El FRANQUICIADOR justificará dichos gastos al ADQUIRENTE.

También será deducida de esta cifra la cantidad de ……………………… € (euros………………….) por cada uno de los días en que el FRANQUICIADOR, o su representante, se hubiese desplazado a la localidad antes citada para la prestación de cualquier servicio inherente a la apertura.

Si la cifra resultante lo fuese a favor del FRANQUICIADOR, el ADQUIRENTE deberá proceder al pago de la diferencia antes citada para la prestación de cualquier servicio inherente a la apertura.

1. MODIFICACIÓN.

Ninguna modificación, interpretación o renuncia a alguna de las previsiones del presente documento surtirá efecto, salvo que se formule por escrito y sea firmada por ambas partes.

1. LIMITACIÓN Y SUMISIÓN.

Este acuerdo constituye el total acuerdo de las partes y reemplaza cualquier otro anterior, ya sea escrito o verbal.

Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje en el marco de la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros de acuerdo con su Reglamento y Estatutos. Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Y para que asi conste, y en prueba de conformidad por ambas partes, se otorga el presente Acuerdo en ………………………., el día ………………………… de ……………………… de 200………….

Por el FRANQUICIADOR  
Don…………………………..

Por el ADQUIRENTE  
Don……………………………